

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0619**

NEUQUEN, **25 ABR 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 453-M-94 MESE, originada por el Informe N° 148 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre esta Comuna y el señor RIFFO JOB ENOC IVAN, L.P. N° 41175/9, para desempeñarse en la Dirección General de Deportes dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 01-02-94 al 31-03-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 por Nota N° 050/94 el Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales requiere la contratación del señor RIFFO JOB ENOC IVAN, por el término de dos (2) meses, a partir del 01-02-94, para desempeñar funciones de maestranza en reemplazo del agente RIFFO MOISES que fue dado de baja a partir del 01-02-94, en el Centro Deportivo del Barrio Sapere; contándose con la intervención de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. 8 vta. el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (Pase N° 2028/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///
----- suscripto entre esta Comuna y el señor RIFFO JOB ENOC IVAN, D.N.I.
N° 20.280.330, Clase 1968, L.P. N° 41175/9, a partir del 01-02-94 al 31-03-94, por un
monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA (\$ 330,00.-) en forma mensual, para
desempeñarse en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Subsecretaría de
Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, tal lo
solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe N° 148
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden Nº 453-M-94
MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado de
----- lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal,
como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por y la señora Secretaria de Hacienda
----- y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos
Vecinales.-


Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-


Dra. GRACIELA W. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén